

POLÍTICA DE REDES SOCIALES PARA ESTUDIANTES

Los estudiantes tienen un amplio acceso a las redes sociales. Las redes sociales ofrecen una variedad de experiencias y beneficios positivos para los estudiantes, incluidos una mayor participación en la comunidad, un mayor sentido de conexión social y una sensación de bienestar. También albergan una serie de riesgos conocidos para la privacidad, el empleo futuro y el bienestar actual de los estudiantes. Los riesgos incluyen, entre otros: intimidación, acoso, difamación y daño a la reputación. Esos riesgos aumentan por la naturaleza pública y la inseguridad inherente de la comunicación digital electrónica.

El propósito de esta política es promover, inculcar y apoyar hábitos de comunicación y carácter que ayudarán a los estudiantes de PCHS a tener éxito tanto en su progreso para completar su programa educativo como en sus vidas futuras.

Pautas: Se espera que los estudiantes:

1. Sean respetuosos, cuidadosos, responsables y asuman las consecuencias del uso de las redes sociales. El derecho de un estudiante a hacer una declaración no significa que el discurso no tenga consecuencias en términos del impacto en otras personas, los juicios hechos por terceros sobre el orador o el impacto en futuros empleadores.
2. Respeten la falta de privacidad inherente a las redes sociales. Por ejemplo, las comunicaciones destinadas a ser privadas por su remitente pueden ser compartidas por su receptor y publicadas ampliamente.
3. Respeten el poder abusivo inherente a las redes sociales.
 - **Ejemplo:** *Una imagen, un comentario o un video en el que un estudiante intenta ser gracioso puede publicarse ampliamente. Ese contenido puede ser perturbador o dañino para personas de otras razas, culturas o antecedentes personales debido a los usos históricos o abusos de imágenes, palabras o conceptos integrados en ese contenido. No solo es éticamente incorrecto herir a otros si eso se puede evitar, sino que en el mundo digital el abusador puede convertirse rápidamente en el receptor de amenazas, abuso y menosprecio.*
4. Respeten la velocidad inherente a las redes sociales modernas.
 - **Ejemplo:** *Un estudiante puede publicar una declaración en una cuenta no pública, hacer que la declaración sea fotografiada y subida a una página pública de Facebook y comenzar a recibir mensajes abusivos minutos después de publicar la declaración original.*

5. Sean corteses y compasivos tanto en las declaraciones que hacen como al interpretar las intenciones de quienes hacen afirmaciones concernientes a ellas. Los estudiantes deben esperar que otros los hagan responsables de lo que dicen en todos los lugares, incluso en las redes sociales.
6. Representarse a sí mismos de manera honesta y ética en Internet. Es ilegal suplantar a otra persona (estudiante, personal o cualquier otra persona) con el propósito de causar daño u obtener un beneficio personal.
7. Comportarse siempre de manera legal y abstenerse de alentar a otros a actuar de manera ilegal. Las actividades ilegales que pueden llevarse a cabo a través de las redes sociales incluyen (entre otras):
 - Amenazas
 - Venta de drogas
 - Actividad criminal
 - Actividades y comunicaciones de pandillas
 - Engaño y plagio
 - Falsificación
 - Acoso sexual
 - Explotación sexual
 - Chantaje y extorsión
 - Prejuicio y crímenes de odio
8. Limiten su acceso a contenido educativo apropiado para la edad cuando se utilizan dispositivos electrónicos del Distrito o recursos de la red. Acceder, producir o publicar material inapropiado puede tener consecuencias graves. La publicación y el intercambio de imágenes sexualmente explícitas de menores (por ejemplo, envío de mensajes sexuales) es un delito grave y puede constituir abuso infantil.
9. Tengan en cuenta que todos los empleados del distrito son denunciantes obligatorios de supuesto abuso infantil y en caso de que la información publicada en las redes sociales sugiera que un menor está siendo abusado o involucrado en explotación sexual o es peligrosa para sí mismo o para otros, los empleados del Distrito deben denunciar esta información a las autoridades correspondientes.
10. Produzcan trabajo original y no tergiversen el trabajo de los demás como propio. Los estudiantes deben usar materiales cubiertos por derechos de autor solo con permiso. El software para compartir archivos y los sitios que fomentan la descarga ilegal de medios están prohibidos.
11. Se familiaricen y sigan las pautas y las disposiciones de esta política.

Responsabilidades del Administrador o la Persona Designada:

La administración hará lo siguiente:

1. Distribuirá y comunicará esta Política de Redes Sociales para Estudiantes a todos los empleados.
2. Investigará incidentes denunciados de mala conducta o violaciones de la conducta apropiada por parte de empleados o estudiantes.
3. Denunciar las publicaciones inapropiadas puede garantizar denuncias adicionales a la agencia de denuncias apropiada:
 - a. Amenazas (comuníquese con el Departamento de Policía Escolar de Los Ángeles (LASPD, por sus siglas en inglés), Servicios de Operaciones Escolares, y Orientación e Intervención en Casos de Crisis),
 - b. Imágenes inapropiadas o de naturaleza sexual de menores (comuníquese con las fuerzas del orden y el LASPD),
 - c. Pornografía infantil (comuníquese con las fuerzas del orden y la policía del LASPD),
 - d. Sospecha razonable de abuso infantil (comuníquese con los Servicios de Protección Infantil).
4. Documentará las publicaciones inapropiadas tomando e imprimiendo capturas de pantalla o descargándolas como evidencia. La evidencia debe ser recolectada con el único propósito del proceso de investigación y almacenada en un lugar seguro. Esta evidencia se puede usar en una conferencia con el/los empleado(s) o las personas asociadas en cuestión. **Precaución:** No descargue ni imprima imágenes de menores o cualquier contenido que pueda considerarse imágenes pornográficas de niños. Las fuerzas del orden serán las encargadas de reunir la evidencia de pornografía, no un empleado de PCHS.
5. El objetivo del acoso en Internet puede solicitar la eliminación de publicaciones objetables denunciando el abuso al proveedor de servicios de Internet o al administrador web. La mayoría de los sitios de redes sociales tienen la capacidad de marcar avisos objetables con el botón “informar abuso”. El objetivo debe documentar las publicaciones antes de su eliminación.
6. Monitoree y haga un seguimiento para asegurarse de que el comportamiento inapropiado en Internet se haya detenido.
7. Apoye esta política ayudando a las escuelas y sitios de trabajo mediante capacitaciones, consultas y distribución de recursos.

El personal debe:

1. Compartir la responsabilidad de demostrar el comportamiento apropiado y crear un entorno en Internet donde se promueva el respeto mutuo, la tolerancia, el civismo y la aceptación entre los estudiantes y el personal.
2. Discutir todos los aspectos de la Política de Redes Sociales para Estudiantes antes de usar las redes sociales con fines educativos.
3. Monitorear las plataformas de aprendizaje en línea utilizadas en actividades de instrucción.
4. Alentar a los alumnos a denunciar violaciones de la Política de Uso Responsable y Aceptable y la Política de Redes Sociales para Estudiantes.
5. Proporcionar instrucciones para garantizar que los estudiantes reciban educación sobre el comportamiento apropiado en Internet, incluido el conocimiento de y la respuesta al acoso cibernético y cómo interactuar con otros en las plataformas de redes sociales.
6. Informar cualquier queja o incidente relacionado con las redes sociales a su administrador.

Procedimiento:

Los siguientes son procedimientos generales para que el administrador/supervisor responda a cualquier queja:

1. Garantizar la seguridad del campus o la oficina asegurándose de que se sigan todos los protocolos del sitio escolar.
2. Asegurar a las partes involucradas que las denuncias y quejas se toman en serio.
3. Investigar.
4. Actuar para detener el comportamiento.
5. Solicitar una declaración concreta por escrito de las partes involucradas, para incluir testigos si están disponibles.
6. Consultar con el Distrito Local, Relaciones con el Personal y otras oficinas, según corresponda.
7. Documentar las medidas tomadas.
8. Implementar medidas disciplinarias, según sea necesario.
9. Si corresponde, la víctima puede presentar una denuncia penal ante la policía.
10. Continuar monitoreando y abordando comportamientos inapropiados.